

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 40-2022-CS-UNIQ – 2da.Convocatoria

ADQUISICION DE MODULO DE ENSEÑANZA DE DILATACION UNIVERSAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION – CUSCO.

En la Ciudad de Quillabamba, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, siendo el **28 de diciembre del 2023**, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN designado con Formato N° 04, 043-2022-DCS-DIGA-UNIQ de fecha 10 de noviembre del 2022 conformado por presidente titular: **GERMAN ONOFRE MOROCCO**, Primer Miembro Titular: **JUAN YEPEZ CAJIGAS**, Segundo Miembro Titular: **PACO WILSON MARCONI QUISPE**.

PRIMERO. -

El Comité de Selección de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, procede a verificar el registro de participantes a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20510477961	MANUFACTURA Y TECNOLOGIA DE EXPORTACION S.R. L.	2023-12-11 19:36:12.0	Válido
2	20512837591	OPERON LAB S.A.C.	2023-12-07 11:40:15.0	Válido
3	20553639515	EDUTEC LABIMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDUTEC LABIMPORT S.A.C.	2023-12-15 20:11:02.0	Válido
4	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	2023-12-13 08:48:24.0	Válido

SEGUNDO. -

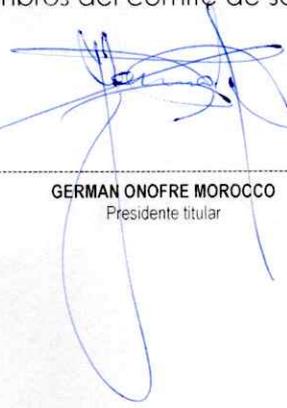
Seguidamente se procede con la apertura de las ofertas presentadas a través del sistema electrónico de contrataciones del Estado – SEACE:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20512837591	OPERON LAB S.A.C.	18/12/2023	19:54:43	Enviado	Valido
2	20553639515	EDUTEC LABIMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDUTEC LABIMPORT S.A.C.	18/12/2023	22:16:33	Enviado	Valido

TERCERO. -

El comité de selección procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

La verificación de las características y especificaciones técnicas de los bienes es efectuada por el primer miembro suplente Lic. Juan Yépez Cajigas y segundo miembro suplente Dr. Paco Wilson Marconi Quispe, miembros del comité de selección con conocimiento técnico en el objeto de convocatoria:


 GERMAN ONOFRE MOROCCO
 Presidente titular


 JUAN YEPEZ CAJIGAS,
 Primer Miembro titular


 PACO WILSON MARCONI QUISPE
 Segundo Miembro titular

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 3)
- e) Folletos o instructivos o catálogos o similares del fabricante para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en el Capítulo III – Requerimiento; en caso de que no figure el detalle de los accesorios, repuestos y/o similares en los folletos, instructivos o catálogos o documentos similares del fabricante, precisar en la oferta el detalle de estas para verificación del cumplimiento del Capítulo III – Requerimiento.
- f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- g) Promesa de consorcio. (Anexo N° 5)
- h) Precio de la oferta. (Anexo N° 6)

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).
- c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).

Nro.	POSTOR	RUC	Documentos para la admisión de la oferta								ADMISION	Documentación de presentación facultativa		
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)		a)	b)	c)
1	OPERON LAB S.A.C.	20512837591	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NC	Si	Admitida	No	Si	No
2	EDUTEC LABIMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDUTEC LABIMPORT S.A.C.	20553639515	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NC	Si	Admitida	No	Si	No

CUARTO. -

El comité de selección procede a evaluación de oferta, considerando el único factor de evaluación, "PRECIO":

Nro.	POSTOR	RUC	Factores de evaluación				Puntaje Total	Orden de prelación
			Evaluación Económica		5% Mype			
			Precio Ofertado	(Puntos)				
1	OPERON LAB S.A.C.	20512837591	97,500.00	82.05	4.10	86.15	2.00	
2	EDUTEC LABIMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDUTEC LABIMPORT S.A.C.	20553639515	79,996.00	100.00	5.00	105.00	1.00	

QUINTO. -

El comité de selección procede con la calificación a aquellos postores que se encuentran ubicados en el primer y segundo lugar en el orden de prelación conforme el numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Nro.	POSTOR	RUC	Requisitos de Calificación	
			Experiencia del postor	Califica
1	OPERON LAB S.A.C.	20512837591	Cumple	Califica
2	EDUTEC LABIMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDUTEC LABIMPORT S.A.C.	20553639515	Cumple	Califica

SEXTO. -

El Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO** al Postor **EDUTEC LABIMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDUTEC LABIMPORT S.A.C.** con RUC: **20553639515**, por el monto total de **S/ 79,996.00 (Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis con 00/100 soles).**

No habiendo ninguna observación, siendo las 12:10 horas del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

GERMAN ONOFRE MOROCCO
Presidente titular

JUAN YEPEZ CAJIGAS,
Primer Miembro titular

PACO WILSON MARCONI QUISPE
Segundo Miembro titular